



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN COMEDORES PÚBLICOS 02/2016
DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE IMPACTO, SATISFACCIÓN Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL PROGRAMA COMEDORES PÚBLICOS, 2009-2014**

Evaluación Externa	Evaluación Externa de Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa Comedores Públicos, 2009-2014
Observación	Observación Comedores Públicos 02/2016: Elaborar alimentos específicos para grupos vulnerables como adultos mayores y niños, de acuerdo a los requerimientos nutricionales de dichos grupos etarios.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (SEDESO); no aceptada mediante oficio DGIASIS/1698/2016.
Medios de verificación de cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando se presente a este Consejo los menús para dichos grupos.
Información presentada para dar cumplimiento	DGIASIS/1698/2016. Elaborar menús exclusivos no es posible, ya que la población es rotatoria y en los comedores públicos no se maneja un solo perfil de atención, por el contrario se brinda el servicio a cualquier persona que lo solicite y con esto dar cumplimiento al Derecho a la Alimentación. Sin embargo se prevé antes de la elaboración de los menús lo más adecuado para dichos sectores para cubrir las necesidades específicas de los grupos vulnerables. Actualmente se cuenta con una licenciada en Nutrición, responsable de realizar los menús de acuerdo a las normas vigentes, logrando que los menús tengan el valor nutricional necesario para mitigar la inseguridad alimentaria en la CDMX.

Con base en lo antes expuesto, en la **XI Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina la **NO PROCEDENCIA** de la **Observación Comedores Públicos 02/2016** derivada de la Evaluación Externa de Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa Comedores Públicos, 2009-2014.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE NO PROCEDENCIA DE LA OBSERVACIÓN COMEDORES PÚBLICOS 02/2016 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE IMPACTO, SATISFACCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PROGRAMA COMEDORES PÚBLICOS, 2009-2014.

